

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del periódico que se pida, como comprobante, siendo de pago el que se pida.

Los interesados tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**Circular**

Núm. 5.794

La Ley de 6 de diciembre de 1940 encomienda al Frente de Juventudes la forja de los jóvenes dentro de los postulados de nuestro Movimiento nacional para que sean herederos de los sacrificios de la generación que logró la unidad, la grandeza y la libertad de nuestra Patria.

Además, en el orden educativo, tiene asignada la formación política, premilitar, física y moral de la juventud española de los 11 a los 21 años, que lleva a cabo por medio de sus múltiples y variadas actividades, que en el transcurso de los años se ven aumentadas al recogerse el positivo fruto de sus desvelos.

Por ello, precisa el apoyo y custodia de los que directamente se benefician de su labor, y hace que necesite de otros medios económicos además de las subvenciones asignadas por el Estado.

Diversas Ordenes del Ministerio de la Gobernación y circulares de la Dirección General de Administración Local establecen para las Corporaciones locales la obligatoriedad de consignar en sus presupuestos subvenciones para el Frente de Juventudes.

Por ello, y en virtud de la obligatoriedad establecida por esas órdenes y circulares, y con el fin de asegurar un óptimo desarrollo económico de la Obra, este Gobierno Civil, al igual que en años anteriores, ordena:

1.º Todas las Corporaciones locales de esta provincia habilitarán en sus presupuestos los créditos y subvenciones necesarias para las atenciones del Frente de Juventudes por un importe, como mínimo, igual al 1 por 100 del total del presupuesto ordinario de gastos.

2.º Las cantidades que en cumplimiento de esta orden sean consignadas en presupuesto habrán de ingresarse, en cuatro plazos iguales, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. El ingreso se realizará en la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario, prohibiéndose el abono de dichas can-

tidades a diferentes personas o entidad de la mencionada.

3.º La Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario ejercerá la protección y fiscalización de tales fondos, dando cuenta a este Gobierno Civil de las irregularidades que observe. Dichos fondos revertirán, mediante presupuestos ordinarios, a las propias Delegaciones locales, en la medida de sus necesidades.

4.º Antes del 30 de noviembre de 1955, todas las Corporaciones locales comunicarán a la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario las cantidades consignadas en sus presupuestos para los fines a que se refiere esta circular. En el mismo plazo ingresarán las subvenciones atrasadas que adeuden.

Del cumplimiento de esta orden serán directamente responsables ante mi Autoridad, los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,  
José Manuel Pardo de Santayana

**Servicio Provincial de Ganadería****Circulares**

Núm. 5.725

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Rueda de Jalón, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 9 de agosto del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1955

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\* \* \*

Núm. 5.726

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Gelsa de Ebro, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 28 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1955.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

**SECCION TERCERA****Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebra sesión extraordinaria a las dieciocho horas del día 12 del corriente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comisión de Beneficencia y Obras Sociales**

Dictamen proponiendo la celebración de subasta pública para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, por las temporadas 1956-1957, y aprobación de los correspondientes pliegos de condiciones.

**Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero**

Dictamen proponiendo declarar desierta la segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 208, denominado de Malón (ca-

rrretera provincial de Navarra) pasando por el pueblo a su estación, y autorizando al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras para que la ejecute por el sistema de administración, por su importe de pesetas 56.718'29.

—Idem id. id. las obras de reparación del camino vecinal número 6, denominado de Novallas a la estación de Malón, y autorizando al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales para que las ejecute por el sistema de administración, por su importe de 73.017'87 pesetas.

—Idem id. id. de las obras de reparación del camino vecinal número 684, denominado de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta, y autorizando al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales para que las ejecute por el sistema de administración, por su importe de 314.839'52 pesetas.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal**

Dictamen acordando que la Presidencia de la Corporación concorra en nombre de ésta a la subasta de maquinaria de la Granja Agrícola de Zaragoza.

**Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"**

Dictamen proponiendo adopción de las medidas precisas para la redacción de los proyectos de distribución y saneamiento a los pueblos de la Comunidad del Huecho.

**Comisión de Gobierno**

Dictamen proponiendo aprobar el proyecto de ampliación del antiguo Salón de Sesiones para convertirlo en Sala de Conferencias y de Proyecciones.

**Comisión de Hacienda y Economía**

Presentación por el limo. Sr. Presidente del anteproyecto del presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1956.

—Dictamen proponiendo la aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario U), de 731.488'03 pesetas, con destino a la realización de obras en el Palacio Provincial y a subvencionar las obras de construcción del Museo de Ciencias Naturales.

—Idem id. la adopción de las medidas necesarias para la efectividad de la cuenta de Tesorería en relación con la operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local de España, importante 6.200.000 pesetas, con destino a la adquisición del pleno dominio de la "Granja Agrícola".

—Dictamen sobre exclusión del arbitrio provincial sobre la producción de los productos indicados por la Superioridad.

—Dictamen proponiendo excepción de subasta y concurso-subasta para la adquisición de sandalias y zapatos para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem id. id. para la adquisición de viveres para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem id. id. para la adquisición de patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1955.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.738

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

D. José Lueña del Muró, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 682-883 de 1955, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de la provincia contra la Empresa Mariano Giménez Lambán, domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal de 3.810'78 pesetas, más 850 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, que son los siguientes:

Treinta sillas plegables de madera, para bar o terraza, valoradas cada una en 30 pesetas, 900 pesetas.

Un aparato de radio marca "Invicta", de cinco lámparas, tres ondas y enganche para tocadiscos, valorado en 2.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder de D. Mariano Giménez Lambán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de noviembre de 1955, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a cantidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—  
El Magistrado, José Lueña del Muro.—  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.676

### Delegación de Industria

#### Recipientes para el transporte de gases

Todos los fabricantes de recipientes destinados al transporte de gases licuados, gases comprimidos o gases disueltos a presión, vienen obligados a presentar dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y para no considerarlos "recipientes a extinguir", el proyecto y cálculos relativos a la construcción con anterioridad a noviembre de 1952 de cada prototipo, a efectos de la aprobación que determina el vigente Reglamento de Recipientes a Presión de 21 de octubre de 1952.

Los recipientes construidos con posterioridad a noviembre de 1952, deberán seguir la tramitación que señala en sus artículos 18 y 19 el citado Reglamento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 4.886

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1955.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 253)

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11257.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V34M004743.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-005539.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Benedicto.  
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11258.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-7720.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-7720.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Andrés Gilart.  
Domicilio y población: Predicadores, núm. 32, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11259.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: IM104043S.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: IM104043S.  
Capacidad depósito combustible: 7 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 19 x 275.  
Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Gonzalo.  
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11260.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM55526.

Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-55526.  
Capacidad depósito combustible: 11 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Fernández.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11261.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 78 Kg.  
Número del motor: 29802804.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 202976.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Feliciano Pardo.  
Domicilio y población: Pignatelli, núm. 70, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11262.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: IM104537S.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: IM104537S.  
Capacidad depósito combustible: 7 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Gracia.  
Domicilio y población: General Franco, 112, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-11263.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V55M24426.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT24400.  
 Capacidad depósito combustible:  
 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Enrique Manzano.  
 Domicilio y población: Luceni (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 8.  
 Número de matrícula: Z-11264.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 130 Kg.  
 Número del motor: 1803.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 3.  
 Número del bastidor: 1658.  
 Capacidad depósito combustible:  
 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 507 x 59.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Joaquín Salvo.  
 Domicilio y población: Sádaba (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11265.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Voisin.  
 Tipo: Descapotable.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 240 Kg.  
 Número del motor: AN1125.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1122.  
 Capacidad depósito combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Félix Haro.  
 Domicilio y población: Doctor Hor-  
 no, 8, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11266.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Voisin.

Tipo: Descapotable.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 240 Kg.  
 Número del motor: AN-1120.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1118.  
 Capacidad depósito combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Magallón.  
 Domicilio y población: Alcañiz (Te-  
 ruel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11267.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V55M24448.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT24445.  
 Capacidad depósito combustible:  
 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Francisco Pablo.  
 Domicilio y población: Daroca (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11268.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM-55385.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB-55358.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 César Otermín.  
 Domicilio y población: Garrapinillos  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11269.  
 Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 1.360 Kg.  
 Número del motor: 01020170130.  
 Cilindros: 8.  
 HP.: 21.  
 Número del bastidor: 01021500130.  
 Capacidad depósito combustible:  
 100 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 600 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Mauricio Tur.  
 Domicilio y población: Asalto, 24,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11270.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM-4442-Y.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB-4442-Y.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jesús Borobia.  
 Domicilio y población: C. Pina, 28,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11271.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: M-9885.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: B-9749.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jesús Martín.  
 Domicilio y población: Aljafería, 6,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-11272.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Clúa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: 1303.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 11303.  
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Carmelo Sopey.  
 Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

**SECCION SEXTA**

Núm. 5.635

LUNA

Este Ayuntamiento, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y después de haber quedado desiertas la primera y segunda subastas, acordó anunciar la tercera subasta de pastos de los montes de utilidad pública de este municipio, cuyas características resumidas aparecen insertas en la página 1446 del "Boletín Oficial" número 205, de fecha 10 de septiembre último. La presentación de plicas deberá tener lugar hasta el día en que se cumplan diez del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas. La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de expirar el plazo de presentación, a las doce horas.

Lo que se publica para conocimiento de los ganaderos en general.

Luna, 28 de octubre de 1955. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.636

TARAZONA

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 24 del actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta por cuarteles del aprovechamiento de las hierbas de la huerta de este término municipal durante el próximo año 1956, cuyo importe total es de pesetas 200.165'45.

Lo que se hace saber a efectos de lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que pueda ser examinado dicho pliego de condiciones por toda persona a quien pueda interesar, y formular las reclamaciones que estime convenientes, quedando expuestos en esta Secretaría a dichos efectos durante un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a trece.

Zarazona, 29 de octubre de 1955.— El Alcalde, Fermín India Sanz.

\* \* \*

Núm. 5.636

TARAZONA

El Alcalde de esta ciudad hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria del día 24 del actual, vengo en solicitar por el presente, según costumbre, de los señores propietarios, usufructuarios o arrendatarios de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal, las hierbas por ella producidas durante todo el año próximo, a favor de este Ayuntamiento; entendiéndose que se otorga dicha cesión, si no se oponen los interesados mediante manifestación escrita o por comparecencia ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a trece.

Tarazona, 29 de octubre de 1955.— El Alcalde, Fermín India Sanz.

Núm. 5.833

SASTAGO

Previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, el día 13 del corriente mes, a las once horas, se celebrará la segunda subasta de los aprovechamientos de pastos del monte catalogado como de utilidad pública con el número 90 b), denominado "Dehesa de la Rosa", propiedad de los Ayuntamientos de Sástago y de Cinco Olivas, bajo las mismas condiciones que aparecen publicadas en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 216, correspondiente al día 23 de septiembre último, si bien la admisión de pliegos tendrá lugar hasta la hora de la celebración de dicha subasta.

Sástago, 5 de noviembre de 1955.— El Alcalde, Miguel Loué.

Núm. 5.780

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre último, se acordó prestar aprobación al proyecto de contrato de préstamo corporativo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características son las siguientes:

Préstamo a concertar: 3.254.959'97 pesetas para obras municipales.

Interés a devengar: 4'05 por 100.

Plazo de amortización: Veinte años.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 284, apartado c) del Reglamento de Haciendas Locales y por un plazo de quince días para que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 3 de noviembre de 1955.— El Alcalde, Mariano Alastuey.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.734

CASTRO CASTRO (Enrique de), de 50 años, casado, del comercio, natural de María, en ignorado paradero, procesado por la causa 49 de 1954, sobre uso de nombre supuesto y tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

\* \* \*

Núm. 5.733

RAG MARIO (Affer), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, conductor del vehículo MI-267929, de nacionalidad italiano, procesado en el sumario número 289 de 1955, sobre circulación ilegal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.732

JUZGADO NUM. 1

#### Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Damián Arruti Pison, de 32 años, soltero, chofer, hijo de Francisco y Matea, natural de Azpeitia, domiciliado en San Sebastián, por haber sido capturado, procesado en sumario número 89 de 1955, sobre apropiación indebida, que se instruye en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 5.604

JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 477 de 1951, sobre apropiación indebida, contra José Aragiés Velasco, cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se le requiere para que abone a "Confecciones Muro" la cantidad de 1.985'65 pesetas en calidad de indemnización de perjuicios, haciéndose saber asimismo por medio de esta cédula al propietario de dicho establecimiento, cuyo actual domicilio asimismo se ignora, la indemnización de referencia reconocida a su favor en la sentencia dictada en la meritada causa, con fecha 20 de junio de 1955, por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.601

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 171 de 1955, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, sobre circulación de automóviles, ha acordado se cite al denunciado Giuseppe Basso, con domicilio en París, y cuyo actual paradero se ignora, para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.605

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 197 de 1955, sobre daños y lesiones, contra Beek Jules Joseph, se cita por medio de la presente a dicho procesado para notificarle el auto de su procesamiento, haciéndole presente que de no hacerlo en término de cinco días le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.673

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en sumario número 274 de 1955, sobre muerte de una mujer sin identificar, que representa unos 50 años, estatura baja, tuerta del ojo izquierdo, vistiéndose pobremente, con chaqueta de caballero gris, bata negra y debajo otra a rayas y zapatillas marrón, suela de goma, encontrada a las nueve horas de hoy en una cueva de la gravera "Charca de las Casas de Maza", término de Santa Isabel, se cita a las personas familiares o conocidos de la interfecta que puedan identificarla, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, haciéndose el

ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley Procesal a quien corresponda, y apercibiendo a todos ellos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.672

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación y notificación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 33 de 1955, sobre desórdenes públicos, se cita a Balbina Larraona López, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Exceletísima Audiencia, por sentencia de 3 del actual, le absolvió libremente en la causa contra ella dirigida.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.602

JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario 143 de 1955, sobre estafa, se cita por la presente a Gaspar Quintana Otero, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao (calle Belosticalle, 7), para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo los apercibimientos de Ley.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.737

JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre resolución de contrato, promovido a nombre de la Organización Nacional de Ciegos por el Sr. Abogado del Estado, contra herederos desconocidos de D. Narciso Salillas Casanova, ha dispuesto sea notificada a estos últimos, mediante edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la sentencia recaída en expresados autos, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1955.

El Sr. D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la misma, ha visto y examinado los presentes autos de arrendamientos urbanos, sobre resolución de contrato, promovidos por la entidad estatal "Organización Nacional de Ciegos", y en su nombre y representación el Sr. Abogado del Estado, contra los herederos desconocidos de D. Narciso Salillas Casanova, que no han comparecido en los presentes autos, y.....

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por la Organización Nacional de Ciegos, representada por el Sr. Abogado del Estado de la provincia, contra los herederos desconocidos de D. Narciso Salillas Casanova, se declara resuelto el contrato de arriendo de los locales de la casa número 2 y 3 de la plaza de San Felipe, de esta ciudad, en que se encuentra establecido el Colegio de San Felipe, a cuyos demandados se condena a estar y pasar por esta declaración y a que en un plazo de seis meses desalojen los mencionados locales, con apercibimiento de lanzamiento, cualquiera que sea quien los ocupe, así como a las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la parte demandada en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Jiménez Motilva" (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dicta en la audiencia pública del día de su fecha, ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Vicente Herce (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados herederos desconocidos de D. Narciso Salillas Casanova, libro la presente cédula en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.600

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 277 de 1953, sobre robo, se cita a los perjudicados José Larrodé y Jesús Redondo, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juz-

gado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 29 de septiembre último, fueron condenados los procesados Angel Gil Barbé y Felipe Jiménez Jiménez, entre otras penas, a que les abonen, respectivamente, las cantidades de 300 y 80 pesetas como indemnización de perjuicios, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.736

JUZGADO NUM. 4

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 1 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al número 4 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil del sumario número 83 de 1952, sobre estafa a la entidad "Radio Aragón", contra Dario Gil Ramo, mayor de edad, de esta vecindad (calle Parque, 20), en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes que a continuación se reseñan, para con su producto hacer pago de la cantidad de 5.306'80 pesetas a que ascienden las costas e indemnización impuestas en dicha causa:

Cuatro chasis montados, con sus cajas para cinco lámparas, sin lámparas ni altavoces, tasados en 4.000 pesetas.

Cinco muebles de radio para altavoces de ocho pulgadas, tasados en 1.000 pesetas.

Tres muebles de radio para altavoz de seis pulgadas, tasados en 500 pesetas.

Siete altavoces de seis pulgadas, de diferentes marcas, tasados en 850 pesetas.

Tres elevadores de 100 vatios.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en la subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, por lo menos, del valor de dichos bienes.

Zaragoza, veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.735

JUZGADO NUM. 4

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al número 4 de la misma;

Por la presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 31 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, contra Martín Agón García, mayor de edad, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca que se describe a continuación, para con su producto hacer efectiva la cantidad de 924'65 pesetas a que ascienden las costas impuestas en dicha causa:

Rústica.—Campo secano destinado al cultivo de viña, sito en término municipal de Aniñón, partida "El Lomo", de 50 áreas. Linda: Norte, Cesáreo Yagüe Liñán; Sur y Oeste, Joaquín Mañes, y Este, camino. Tiene 12'50 pesetas de líquido imponible y ha sido tasada en 2.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que pudieran tener interés en la subasta, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Calatayud (Zaragoza) el día 14 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose que no se ha presentado la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplirlos, y que para tomar parte deberán los licitadores sujetarse a lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para estas subastas, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Llopis Peñas. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.700

DAROCA

D. José-Maria de Lecea y Ledesma, Juez de primera instancia de Daroca y su partido, provincia de Zaragoza; Hago saber: Que por D. Pedro Marzo Gómez, de 33 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Lechón, se ha presentado instancia en este Juzgado solicitando la plaza de Juez de paz del referido pueblo, cuya vacante fué anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha

30 de septiembre próximo pasado, lo que se participa por medio del presente edicto a fin de que los que lo deseen, puedan hacer o formular en el término de diez días, siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, las observaciones y reclamaciones contra el mismo que estimen convenientes, ante este Juzgado.

Daroca a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José-Maria de Lecea y Ledesma. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.699

#### ATECA

D. Ramón Guisa Vilalta, Juez de instrucción ejerciente de este partido;

En virtud del presente se anulan y dejan sin efecto las órdenes y requisitorias dadas para la busca y captura del procesado Andrés Hernández Palacios, conocido también por el nombre de Ramón González López, reclamado en méritos de la causa 66-1943, sobre robo, toda vez que el mismo ha sido retenido e ingresado en prisión.

Ateca a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Mariano Badesa.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Ramón Guisa Vilalta.

Núm. 5.674

#### CARINENA

D. Javier de Garay Leibar, Secretario del Juzgado de instrucción de Cariñena y su partido;

Doy fe: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 13-1949, sobre hurto, contra Diego Avellaneda Arjona, de 34 años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Linares y cuyo actual paradero se desconoce, por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, y con arreglo a la Ley de 30 de marzo de 1954, se ha rectificado la sentencia dictada en dicha causa en el sentido de quedar rebajada la condena a dos penas de tres meses de arresto mayor cada una.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, expido y firmo el presente en Cariñena a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Javier de Garay.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.802

### Gremio Fiscal Provincial del Sindicato del Metal

A partir del día 5 y hasta el día 20 de los corrientes se encuentran expuestas las listas de reparto gremial en las oficinas del Gremio Fiscal (Avda. Marina Moreno, 12, 4.ª planta), para que cuantos industriales lo crean oportuno puedan hacer sus reclamaciones en el tiempo previsto.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1955. El Presidente del Gremio Fiscal: P. A., (ilegible).

Núm. 5.759

### Sindicato de Riegos de Cadrete

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 54 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 11 de noviembre próximo venidero, en el salón de actos, a las once treinta horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda, caso de que la anterior no pudiera tener lugar por falta de asistentes, advirtiendo que en esta última se tomarán acuerdos relativos a las aguas de riego del mismo, así como también al examen de la Memoria semestral anterior de cuantos gastos e ingresos aparezcan obtenidos desde el día 12 de junio último pasado hasta el 11 del actual del año en curso; examen del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio; elección de Presidente, Vocales y Suplentes para reemplazar a los anteriores, si a ello ha lugar, así como también al nombramiento de Peritos, y, por último, se admitirán cuantos ruegos y preguntas sean expuestos por los partícipes.

Cadrete, 2 de noviembre de 1955.—El Presidente, Benito Lobaco.

Núm. 5.758

### Sindicato de Riegos de Utebo

Conforme al capítulo VI, y para tratar principalmente de los asuntos prevenidos en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 4 de diciembre, a las diez de la mañana, en su domicilio social (Callejuela, 14), advirtiendo que de no asistir suficiente número se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el

día 11 del mismo mes, hora y local indicados.

Utebo, 4 de noviembre de 1955.—El Presidente de la Comunidad, Felipe Castillo.

Núm. 5.782

### Comunidad de Regantes de Huerta Alta de la villa de Tauste

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 20 del actual, a las tres de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para tratar lo siguiente:

1.º Examen de la Memoria semestral.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

3.º Renovación reglamentaria de cargos.

4.º Retiro de empleados.

5.º Derecho de riego de los regadores.

6.º Solicitud para regar "Morales" cuando el agua salta por la presa.

7.º Adhesión a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.

8.º Ruegos y preguntas.

Si no hubiere número suficiente para tomar acuerdos se celebrará en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, en el sitio y hora indicados, siendo firmes los acuerdos que se tomen con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Tauste, 2 de noviembre de 1955.—El Presidente, Alejandro Longás.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.634

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Novillas

Por el presente se convoca a todos los agricultores propietarios de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, a la Asamblea plenaria que se celebrará el día 15 del próximo mes de noviembre, a las veinte horas en primera convocatoria y veinte treinta en segunda convocatoria, en la Casa de este Ayuntamiento, bajo el siguiente

#### Orden del día

Tratar de la conveniencia de construir un almacén-granero para destinarlo a almacenamiento de trigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Novillas, 29 de octubre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).